

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: JORGE EMMANUEL BORGES ONTIVEROS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO.

TERCERO INTERESADO: ALBA DEL CARMEN MONROY BARAHONA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/5/2024, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por Jorge Emmanuel Borges Ontiveros, representante propietario del partido Morena y de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Campeche" ante el Consejo Electoral Distrital 07 con sede en Tenabo, en contra "DEL RESULTADO ASENTADO EN DIVERSAS CASILLAS Y POR ENDE SOBRE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 7 DE CAMPECHE, MISMO QUE CONCLUYÓ EL SEIS DE LOS CORRIENTES" (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo con fecha veintinueve de agosto de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciséis horas del día de hoy veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, , NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, AL TERCERO INTERESADO Y A LOS DEMÁS INTERESADOS el acuerdo de fecha veintinueve de agosto del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TEEC/JIN/DIP/5/2024

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/DIP/5/2024.

PROMOVENTE: JORGE EMMANUEL BORGES ONTIVEROS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO.

TERCERO INTERESADO: ALBA DEL CARMEN MONROY BARAHONA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO.

ACTO IMPUGNADO: "...DEL RESULTADO ASENTADO EN DIVERSAS CASILLAS Y POR ENDE SOBRE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 7 DE CAMPECHE, MISMO QUE CONCLUYÓ EL SEIS DE LOS CORRIENTES..." (sic).

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ.

Con fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes asuntos. CONSTE. - - - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; ACUERDA: --------

PRIMERO: Cierre de instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara cerrada la instrucción y de conformidad con la fracción VI del mismo precepto electoral local, procédase a formular el proyecto de sentencia

SEGUNDO: Se fija fecha y hora de sesión pública. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución respectivo, se fijan las 19:00 horas del día viernes treinta de agosto de la presente anualidad, con la finalidad de que se lleve a cabo una sesión pública de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO TEEC/JIN/DIP/5/2024

Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifiquese de manera personal a la parte actora y a la tercera interesada; por oficio al Consejo Electoral Distrital 07 y al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase. - - -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANCISCO JAVIER AC ØRDÓÑEZ PRESIDENCIA
MAGISTRADO PRESIDENTE É INSTRUCTOR

ALEJANDRA MORENO LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO OF / 4 CHE
SECRETARIA GENE NA SE ALLEGROOS